

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 04 de abril de 2017

VISTO:

La Res N° 19/2015 H.C.D por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo para la Carrera de Odontología 2015-2017; y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan obra en CUDAP:EXP-UNC:004456/15 estableciendo objetivos, metas, actividades, responsables, y resultados esperables;

Que una de la metas es generar mecanismos eficaces de comunicación y difusión de la información para la comunidad universitaria y el público en general, por lo que se estableció como actividad la creación de índices digitales a los fines de incorporar en los mismos las normativas y reglamentaciones;

Que por su conocimiento e idoneidad esta administración estima conveniente se le encargue dicha tarea a la agente Nodocente Mónica Bornancini ya que la misma se desempeña en el Área Administrativa como Jefa de División Comunicaciones y Digesto en esta Facultad;

Por ello,

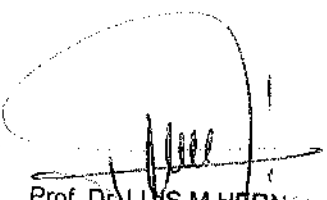
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encargar a la agente Nodocente Mónica del Carmen BORNANCINI (legajo 40136) la incorporación de las normativas y reglamentaciones en los índices digitales que se establecieron como meta en el Plan de Desarrollo para la Carrera de Odontología y que fuera aprobado por Res. N° 19/2015 H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el presente encargo de tareas se realice fuera de la jornada habitual de la agente mencionada ut supra .

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 123
AG/Caf


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. MIRTA SPADILERO de LUCCI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA